

según criterio general aplicable a todas las medidas establecidas en el Código suizo.

Concluye el trabajo con la afirmación de que el fin último de toda medida es la reintegración del delincuente a la vida de libertad y a este fin deben dirigirse todos los esfuerzos.

J. M.

G R E C I A

Revue Pénitentiaire

Julio-agosto 1958

Se trata del número 4.º correspondiente al año 1958, de esta Revista mensual, escrita en griego, que contiene, como siempre, un interesante Sumario, y comienza con un trabajo de redacción que lleva el siguiente título: «La importancia del internamiento de los toxicómanos en establecimientos especiales, y su tratamiento».

En la Sección de Estudios doctrinales se recogen los siguientes: «Proyecto de reforma del sistema penitenciario de Noruega», de Johannes Halvorsen; «Las prisiones para menores de Plotensee, en Berlín, y de Hannoverland, en Hamburgo», por Dimitrios Karanikas. Y hay también un tercer trabajo del Grupo Consultivo Europeo de las Naciones Unidas, que se intitula: «Tratamiento de los delincuentes anormales».

En la Sección de Congresos Internacionales se inserta una reseña de la IV Sesión del V Congreso Internacional de Defensa Social, y un cuadro estadístico del movimiento de las prisiones. Asimismo contiene su acostumbrada Sección bibliográfica.

Finalmente, bajo el título de Diario de las Prisiones, se insertan los siguientes trabajos: «El nuevo Ministro de Justicia, M. Constantin Kallias y las cuestiones de las prisiones»; El movimiento de la Unión de Funcionarios de Prisiones y de las Escuelas de Educación; «La acción penitenciaria belga en la Exposición Universal de Bruselas»; «Los Talleres de las Prisiones Centrales para Mujeres»; «Nuestra Revista»; «El Hospital para presos *Saint-Paul*»; «Una audaz reforma en las prisiones de la Argentina. Las prisiones de América»; «Modificaciones de personal».

Resaltemos también que en la Sección de Bibliografía se hace referencia al fascículo 1.º del pasado año, de este ANUARIO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES, lo que nos es grato resaltar, a la vez que significamos nuestro reconocimiento a esta singular Revista que dirige, con todo acierto, el Director General de la Administración Penitenciaria y de la Justicia Penal, Char. Triantaphyllidis.

D. M.